



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

172

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Expte. N° 2015-4-1-0013312

Montevideo, 16 OCT 2015

VISTO: la Semana de la Seguridad Ciudadana, en la cual se realizará el Diálogo Regional de Políticas de Seguridad Ciudadana y la Clínica Intensiva de Capacitación, a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador.-----

RESULTANDO: I) que participará en la citada actividad, el Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % durante los días 18 al 23 de octubre de 2015, hasta la suma de U\$S 183 (dólares americanos ciento ochenta y tres), incluyendo un plus por investidura, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior, serán atendidos por la Organización del referido Evento.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional la participación del Señor Ministro del Interior en la actividad citada en el Visto de la presente.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de junio de 2015.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial, en la ciudad de Quito, República de Ecuador, entre los días 18 al 23 de octubre de 2015, al Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3, a fin de participar en la Semana de la Seguridad Ciudadana, en la cual se realizará el Diálogo Regional de Políticas de Seguridad Ciudadana y la Clínica Intensiva de Capacitación.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % durante los días 18 al 23 de octubre de 2015, hasta la suma de U\$S 183 (dólares americanos ciento ochenta y tres), incluyendo un plus por investidura, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior, serán atendidos por la Organización del referido Evento.-----
- 3º) El Titular de la presente Misión, deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al



LOGO ANTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
NICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4º) SUBRÓGASE al Señor Ministro del Interior en la firma de la presente Resolución, en la persona del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----

6º) La percepción de los viáticos diarios de hasta el 10 % estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----

7º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III) de la presente.-----

8º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Secretaría Privada del Señor Ministro del Interior para su notificación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

